

NORMAS DE PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO DE MURCIA

Actualizadas, revisadas y aprobadas en la reunión del Comité Editorial de 28 de Junio de 2023.

FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

Documento word, letra Arial tamaño 11, minúsculas, utilizar negrilla sólo para los encabezados de párrafo. Configuración de la página (según figura por defecto en word): tamaño de la página DIN-A4 (210 x 297 mm.) con márgenes de al menos 25 mm. Interlineado 1,5 (en formato, párrafo, espacio interlineal 1,5).

Boletín estándar: 3 hojas DIN-A4. Extensión máxima del texto de 2.500 a 3.000 palabras y un máximo de 6 tablas/gráficos.

*El Comité Editorial del BEM valorará la pertinencia de la publicación de aquel boletín que pueda considerarse “extra”.

Como norma general, se debe intentar evitar el uso de abreviaturas.

Enviar por correo electrónico a barbara.lorente@carm.es (Coordinadora Administrativa del BEM).

ESTRUCTURA DE LOS TRABAJOS

1) ARTÍCULOS ORIGINALES:

Título: (en minúsculas, negrilla y del mismo tamaño que el resto del texto). Conciso, pero informativo.

Introducción (en minúsculas y negrilla) Debe mencionar claramente los objetivos del trabajo y resumir el fundamento del mismo sin revisar extensivamente el tema.

Material y Método (en minúsculas y negrilla) Deben describir el diseño y la selección de los sujetos estudiados, detallando aparatos y procedimientos utilizados para permitir reproducir el estudio a otros investigadores. Citar los métodos utilizados, incluyendo los estadísticos y justificar su utilización. Incluir el número de observaciones. Alguna información detallada de gran interés puede incluirse como apéndice.

Resultados (en minúsculas y negrilla) Presentarlos de forma lógica en el texto, gráficos y tablas. No deben repetirse todos los datos de las tablas en el texto, sino enfatizar o resumir los más importantes.

Discusión (en minúsculas y negrilla) Resaltar los aspectos nuevos importantes del trabajo y sus conclusiones. No deben repetirse con detalle los resultados del apartado anterior. Deben señalarse las implicaciones de los resultados y sus

limitaciones, relacionándolos con otros estudios importantes. El contenido de esta sección debe estar basado en los resultados del trabajo y deben evitarse conclusiones que no estén totalmente apoyadas por los mismos.

Agradecimientos (en minúsculas y negrilla) Sólo deben realizarse a personas que han contribuido sustancialmente al estudio.

Autoría (en minúsculas y negrilla) Nombre y dos apellidos de cada uno de los autores, separados por comas. Nombre del (los) departamento (s) y las instituciones a las que el trabajo debe ser atribuido. Con un máximo de 6 autores. En el número anual especial referido a indicadores solo debe figurar un autor por cada uno de los apartados y áreas que lo componen.

Fuente de financiación o cualquier otro tipo de ayuda para realizar el trabajo.

Bibliografía (en minúsculas y negrilla) Se presentarán según el orden de aparición en el texto con la correspondiente numeración correlativa. **Número máximo de 8.** Intercaladas en el texto deben aparecer entre paréntesis y tamaño 11 ej. (1). Al final del artículo aparecerán en el siguiente formato: 1.- 2.-3.-y sin sangrar.

Se aceptarán artículos del ámbito de la salud pública y la medicina preventiva:

- Epidemiología
- Medicina Preventiva individual y poblacional
- Educación y Promoción de la Salud
- Sistemas de información con repercusión en la salud de la población
- Vigilancia de la Salud Pública
- Gestión y Administración sanitarias, con énfasis en Sistemas de Información poblacionales, Evaluación en general y Mejora de la Calidad
- Protección de la Salud, Salud Ambiental y Laboral

- En cuanto a la metodología, además de la metodología clásica, se aceptarían trabajos que utilicen metodología cualitativa, por ejemplo grupos focales, referidos a los temas anteriores.

-Aunque es conveniente, no es imprescindible que los contenidos de los artículos no se hayan publicado antes, aunque en ese caso su aceptación dependería de su interés, a criterio de los evaluadores del Boletín Epidemiológico de Murcia (BEM).

- Los artículos aceptados son enviados de forma anónima a dos revisores para ser evaluados. El autor responsable contestará a los comentarios de los revisores y notificará las revisiones y la aceptación final a los demás autores.

2) ARTÍCULOS ESPECIALES

En el BEM se publican también Artículos Especiales cuya estructura no se ajusta al modelo descrito para los artículos originales. Se trata de Informes y Revisiones sobre temas relevantes y de actualidad en Salud Pública, también Recomendaciones Sanitarias sobre temas de especial interés. No es necesario que el texto se estructure formalmente pero, siempre que el tema lo permita, deberá guardar la lógica narrativa (introducción, principales resultados, discusión y conclusiones)

3) NOTICIAS BREVES

Además el BEM, agradece el envío y publica noticias breves de interés, relacionados con los temas mencionados previamente, 2 noticias en cada número, de una **extensión entre 150 y 200 palabras**, y que no tengan una caducidad inmediata. Al final del texto figurará siempre la fuente. Es preciso un logo o una imagen para poner a la izquierda de la noticia.